

#7

NOSOTROS: **CARLOS MAURICIO QUIJANO ESPINOZA**, de cincuenta y nueve años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad Número: \_\_\_\_\_ y con Número de Identificación Tributaria: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ; actuando en mi calidad de Director Presidente y representante legal de la Sociedad QUIJANO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia "QUIJANO HERMANOS S.A. DE C.V.", de nacionalidad Salvadoreña, de naturaleza anónima, de capital variable, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, de plazo indeterminado, con Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-veintinueve cero ocho noventa y cinco-ciento uno-nueve; quien en el transcurso del presente documento me denominaré "**El Vendedor**"; y **MIGUEL ANGEL JIMENEZ AGUILERA**, de sesenta y cinco años de edad, Piloto Comercial, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_

y con Número de Identificación Tributaria: \_\_\_\_\_

actuando en mi calidad de **ALCALDE** y por ende representante legal del Municipio de La Libertad, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria; cero cinco cero nueve- cero uno cero seis uno uno- cero cero uno- ocho, tal como consta en la Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, el día veinticinco de Abril del año dos mil dieciocho, en donde consta que resulté electo como Alcalde del Municipio de La Libertad, para el periodo constitucional que inicia el primero de mayo del año dos mil dieciocho y que finaliza el día treinta de abril del año dos mil veintiuno; quien me denominaré en la calidad en que actúo "**El Comprador**"; por medio del presente **OTORGAMOS**: Que el primero de nosotros según Declaración de Mercancías para Vehículos Usados, número **CUATRO TRES OCHO CINCO UNO SEIS**, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve, la sociedad que represento es dueña y actual poseedora, del vehículo de las características siguientes: **CHASIS GRABADO**: NUEVE A CERO NUEVE UNO CERO SEIS CUATRO; **VIN**: CUATRO D R A N A A N CINCO NUEVE A

CERO NUEVE UNO CERO SEIS CUATRO; **NUMERO DE MOTOR:** CUATRO SEIS SEIS H M DOS U TRES CERO CUATRO TRES SEIS DOS CUATRO; **AÑO:** DOS MIL NUEVE; **MARCA:** INTERNATIONAL; **LINEA Y ESTILO:** F E TRES CERO CERO; **CLASE:** AUTOBUS; **COLOR:** BLANCO; **TIPO COMBUSTIBLE:** DIESEL; **TIPO CAPACIDAD:** ASIENTOS; **CAPACIDAD:** CUARENTA Y CINCO/CUARENTA Y CINCO.- Que por medio de este instrumento y por el precio de **Diecinueve MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, le vendo al "Comprador" en la calidad en que actúa, el vehículo anteriormente descrito, haciéndole desde ya, la tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos al mismo, el cual le entrego materialmente desde este momento junto con sus llaves y la respectiva documentación, obligándome al Saneamiento de ley. Por su parte el segundo de nosotros **MANIFIESTO** en la calidad en que actúo: Que acepto la venta del vehículo antes relacionado, dándome por recibido de la tradición, dominio, posesión y demás derechos que sobre el mismo se me transfieren, recibéndolo materialmente desde este momento junto con sus llaves y la respectiva documentación.- Así nos expresamos y ratificamos en todas sus partes el presente documento, y para constancia lo firmamos, en la ciudad de La Libertad, a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

F.   
CARLOS MAURICIO QUIJANO ESPINOZA  
VENDEDOR

F.   
CAP. P.A. MIGUEL ANGEL JIMENEZ AGUILERA  
COMPRADOR



En la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, a las quince horas del día seis de noviembre de dos mil diecinueve. ANTE MI, JOEL ALBERTO NAVARRO RAMOS.- Notario de este domicilio; COMPARECEN los señores: CARLOS MAURICIO QUIJANO ESPINOZA, de cincuenta y nueve años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número:

y con Número de Identificación Tributaria

actuando en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad QUIJANO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia "QUIJANO HERMANOS S.A. DE C.V.", de nacionalidad Salvadoreña, de naturaleza anónima, de capital variable, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, de plazo indeterminado, con Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-veintinueve cero ocho noventa y cincuenta uno-nueve; cuya personería Doy Fe: De ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) La escritura Pública de Constitución de dicha Sociedad, otorgada en la ciudad de Nueva San Salvador, hoy Santa Tecla, a las nueve horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante los oficios notariales de Verónica Fidelicia Rodríguez, e Inscrita en el Registro de Comercio, del Registro de Sociedades, bajo el Número QUINCE del libro MIL CIENTO TREINTA Y OCHO; y de la cual consta que es una sociedad de naturaleza anónima, sometida al régimen de capital variable, siendo su denominación el que ha quedado suscrito, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, de plazo indefinido y está vigente; que la representación legal de la Sociedad la ejercerá el Director Presidente de la Junta Directiva, por períodos de tres años, habiendo sido electo para el cargo el Compareciente señor Carlos Mauricio Quijano Espinoza, quien se encuentra desempeñando el cargo actualmente y además se encuentra plenamente facultado para celebrar actos como el presente; B) Testimonio de Escritura Pública de Modificación de la sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiuno de enero de dos mil quince, ante los oficios notariales de Alejandro José García Bonilla, en la cual consta el aumento de capital social y la adecuación del pacto social a las reformas del Código de Comercio, por lo que se modificó el valor nominal de las acciones; ratificando las demás cláusulas de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad ya relacionada en todos los demás términos de su contenido quedando modificada solamente en los términos antes expresados y sujetos a las normas en mención, las cuales se han establecido en la Escritura de Constitución de la sociedad y en el Código de Comercio.- C) Certificación de la Credencial de elección de Junta Directiva de la sociedad QUIJANO HERMANOS S.A. DE C.V. en la cual consta que en Sesión de Junta General Ordinaria, celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, se acordó por unanimidad de votos



el nombramiento de la Junta Directiva, para un periodo de tres años a partir del día diecisiete de junio de dos mil diecisiete, resultando electo como Director Presidente de la Junta Directiva, el señor Carlos Mauricio Quijano Espinoza; Certificación inscrita en el Registro de Comercio, Departamento de Documentos Mercantiles al número CIENTO DIECISEIS, del libro TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, del Registro de Sociedades; y D) Certificación del Acta número cincuenta y seis, de las quince horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, en la que consta que según acuerdo de Junta Directiva, se autorizó al primer compareciente para celebrar la venta del vehículo antes referido a favor del Municipio de La Libertad, departamento de La Libertad; quien en adelante se denominará "El Vendedor"; y por otra parte **MIGUEL ANGEL JIMENEZ AGUILERA**, de sesenta y cinco años de edad, Piloto Comercial, de este domicilio, a quien no conozco pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número:

con fecha de vencimiento el día once de mayo del año dos mil veintidós, y con Número de Identificación Tributaria:

actuando en su calidad de ALCALDE y por ende representante legal del Municipio de La Libertad, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria: cero cinco cero nueve- cero uno cero seis uno uno- cero cero uno- ocho; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) La Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, el día veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, en donde consta que resultó electo como Alcalde del Municipio de La Libertad, departamento de La Libertad, para el periodo constitucional que inicia el primero de mayo del año dos mil dieciocho y que finaliza el día treinta de abril del año dos mil veintiuno; y b) La Certificación del Acuerdo Municipal número TRES, del acta número CUARENTA Y TRES, que se tomó en la sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Libertad, departamento de La Libertad, a las nueve horas del día veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, mediante el cual el Concejo Municipal acordó Adjudicar a la sociedad QUIJANO HERMANOS S.A. DE C.V. la adquisición de un bus usado para ser utilizado en la ejecución del proyecto denominado uno nueve cero uno ocho, "ADQUISICION DE UN AUTOBUS PARA BRINDAR APOYO DE TRANSPORTE GRATUITO A ESTUDIANTES DE DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD" por un monto de **DIECINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; asimismo, en dicho Acuerdo se le faculta para que firme el presente documento; Certificación expedida el día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, quien en el transcurso del presente documento se denominará "EL COMPRADOR" y en el carácter en que actúan, ME DICEN: Que reconocen como suyas las firmas que calza el anterior documento, por medio del cual **OTORGARON**: Que el primero de los comparecientes, según Declaración de Mercancías para Vehículos Usados, número **CUATRO TRES OCHO CINCO UNO SEIS**, de fecha

veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve, la sociedad que representa es dueña y actual poseedora, del vehículo de las características siguientes: **CHASIS GRABADO:** NUEVE A CERO NUEVE UNO CERO SEIS CUATRO; **VIN:** CUATRO D R A N A A N CINCO NUEVE A CERO.NUEVE UNO CERO SEIS CUATRO; **NUMERO DE MOTOR:** CUATRO SEIS SEIS H M DOS U TRES CERO CUATRO TRES SEIS DOS CUATRO; **AÑO:** DOS MIL NUEVE; **MARCA:** INTERNATIONAL; **LINEA Y ESTILO:** F E TRES CERO CERO; **CLASE:** AUTOBUS; **COLOR:** BLANCO; **TIPO COMBUSTIBLE:** DIESEL; **TIPO CAPACIDAD:** ASIENTOS; **CAPACIDAD:** CUARENTA Y CINCO/CUARENTA Y CINCO.- Que por medio de este instrumento y por el precio de **DIECINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que declara tener recibidos a su entera satisfacción por el segundo, **VENDÍO** a este el vehículo antes relacionado, haciéndole por este medio la tradición del dominio, posesión y demás derechos que sobre el mismo le corresponden, entregándoselo materialmente desde este momento junto con sus llaves y la respectiva documentación, obligándose al Saneamiento de ley.- Por su parte el segundo **MANIFESTÓ** en la calidad en que actúa: Aceptando la venta del vehículo antes relacionado, dándose por recibido de la tradición, dominio, posesión y demás derechos que sobre el mismo se le transfieren, recibéndolo materialmente junto con sus llaves y la respectiva documentación. Yo el suscrito notario **DOY FE:** Que las firmas relacionadas son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia por las comparecientes, quienes ratifican las obligaciones contenidas en el presente documento. Así se expresaron las otorgantes a quienes explique los efectos legales de la presente acta notarial que consta de una hoja y leído que les fue por mí íntegramente todo lo escrito en un solo acto sin interrupción manifiestan su conformidad y ratifican su contenido y firmamos, **DOY FE.**

F. \_\_\_\_\_  
CARLOS MAURICIO QUIJANO ESPINOZA  
VENDEDOR

F. \_\_\_\_\_  
CAP. P.A. MIGUEL ANGEL JIMENEZ AGUILERA  
COMPRADOR

